



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

**“EDUCACIÓN FINANCIERA Y CULTURA TRIBUTARIA EN
TRABAJADORES DE LA EMPRESA CORPORACIÓN VASQUEZ E HIJOS
SAC, IQUITOS – AÑO 2021”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADORA PÚBLICA**

**PRESENTADO POR:
ROSA MILAGROS COBOS ARIMUYA
JEZABEL COBOS ARIMUYA**

**ASESOR:
CPC. OTTO RUIZ PAREDES, Mg.**

IQUITOS, PERÚ

2023



UNAP

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
FACEN
"COMITÉ CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS"



ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS N°084-CCGyT-FACEN-UNAP-2023

En la ciudad de Iquitos, a los **07** días del mes de **julio** del año **2023**, a horas: **04:00 p.m.** se dio inicio haciendo uso de la **Plataforma Google meet** la sustentación pública de la Tesis titulada: **"EDUCACIÓN FINANCIERA Y CULTURA TRIBUTARIA EN TRABAJADORES DE LA EMPRESA CORPORACIÓN VASQUEZ E HIJOS SAC, IQUITOS – AÑO 2021"**, autorizado mediante **Resolución Decanal N°1151-2023-FACEN-UNAP** presentado por las Bachilleres en Ciencias Contables **ROSA MILAGROS COBOS ARIMUYA** y **JEZABEL COBOS ARIMUYA**, para optar el Título Profesional de **CONTADORA PÚBLICA** que otorga la UNAP de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

El Jurado calificador y dictaminador está integrado por los siguientes profesionales:

- CPC. HUGO LUIS ZEVALLOS EGOAVIL, Dr. (Presidente)**
- CPC. JORGE ALBERTO PÉREZ REÁTEGUI, Mg. (Miembro)**
- CPC. JOSÉ RICARDO YOUNG GONZALES, Mg. (Miembro)**

Luego de haber escuchado con atención y formulado las preguntas necesarias, las cuales fueron respondidas: **ACEPTABLEMENTE**.....

El jurado después de las deliberaciones correspondientes, arribó a las siguientes conclusiones: La Sustentación Pública y la Tesis han sido: **APROBADA** con la calificación **BUEVA (1.5)**.

Estando las Bachilleres aptas para obtener el Título Profesional de Contadora Pública.

Siendo las **6:00 pm** del **07** de **julio** del **2023**, se dio por concluido el acto académico.

CPC. HUGO LUIS ZEVALLOS EGOAVIL, Dr.
Presidente

CPC. JORGE ALBERTO PÉREZ REÁTEGUI, Mg.
Miembro

CPC. JOSÉ RICARDO YOUNG GONZALES, Mg.
Miembro

CPC. OTTO RUIZ PAREDES, Mg.
Asesor

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: facen@unapiquitos.edu.pe
Teléfonos: #065-234364 /065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264



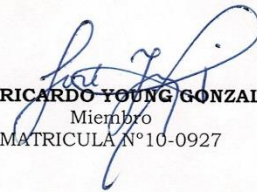
JURADO Y ASESOR



CPC. HUGO LUIS ZEVALLOS EGOAVIL, Dr.
Presidente
MATRICULA N° 10-0439



CPC. JORGE ALBERTO PÉREZ REÁTEGUI, Mg.
Miembro
MATRICULA N° 10-0528



CPC. JOSÉ RICARDO YOUNG GONZALES, Mg.
Miembro
MATRICULA N° 10-0927



CPC. OTTO RUIZ PAREDES, Mg.
Asesor
MATRICULA N° 10-0465

NOMBRE DEL TRABAJO

**FACEN_TESIS_COBOS ARIMUYA_COBOS
ARIMUYA (2da rev).pdf**

AUTOR

COBOS ARIMUYA / COBOS ARIMUYA

RECuento DE PALABRAS

6858 Words

RECuento DE CARACTERES

35617 Characters

RECuento DE PÁGINAS

37 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

272.2KB

FECHA DE ENTREGA

Apr 17, 2023 11:23 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Apr 17, 2023 11:23 AM GMT-5**● 38% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base c

- 37% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 20% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossr

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

DEDICATORIA

A Dios por brindarnos salud, quien ha sido nuestra guía, fortaleza en todos estos días,

A nuestros padres quienes con su amor, apoyo, paciencia y esfuerzo nos han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más,

AGRADECIMIENTO

Queremos expresar nuestra gratitud a Dios, quien con su bendición llena siempre mi vida y a toda nuestra familia por siempre estar presentes.

De igual manera nuestro agradecimiento a la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, a nuestros profesores quienes con sus enseñanzas hicieron que podamos crecer día a día como profesional.

INDICE GENERAL

	Pág.
PORTADA	i
ACTA DE SUSTENTACIÓN	ii
JURADO Y ASESOR	iii
RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
INDICE GENERAL	vii
INDICE DE TABLAS	ix
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	4
1.1 Antecedentes	4
1.2 Bases teóricas	6
1.3 Definición de términos básicos	7
CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES	14
2.1 Formulación de la hipótesis	14
2.2 Variables y su Operacionalización	14
CAPÍTULO III: METODOLOGIA	16
3.1 Tipo y Diseño	16
3.2 Diseño Muestral	16
3.3 Procedimiento de recolección de datos	17
3.4 Procesamiento y análisis de datos	17

3.5 Aspectos éticos	17
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	19
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	32
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES	34
CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES	35
CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN	36
ANEXOS	
1. Consentimiento informado	

INDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Respuestas de cuestionario 1	19
Tabla 2: Pregunta 1 ¿Sabe Usted que para efectos tributarios está considerado como una Persona Natural?	21
Tabla 3: Pregunta 2 ¿Sabe Usted, que los tributos se regulan a través del código Tributario?	21
Tabla 4: Pregunta 3 ¿Cómo considera usted el pago de impuesto al emitir su recibo por honorarios?	22
Tabla 5: Pregunta 4, ¿Cómo considera el pago del 8% en impuestos para los trabajadores independientes?	22
Tabla 6: Pregunta 5, ¿Cómo considera la distribución que hace el estado con los tributos?	23
Tabla 7: Pregunta 6 ¿Cómo considera al conocimiento que tiene usted sobre tributación?	23
Tabla 8: Pregunta 7, ¿La información que le brindó la Sunat al momento de solicitar su RUC, fue?	24
Tabla 9: Pregunta 8 ¿No se debería pagar Impuestos, que le parece la idea?	24
Tabla 10: Pregunta 9, ¿Si la SUNAT no controlaría el pago de los tributos y no le multaría por no pagar sus impuestos, usted declararía y pagaría en forma voluntaria y consciente? La idea es:	25
Tabla 11: Pregunta 10, ¿Si le ofrecen pagar sus honorarios sin emitir comprobante de pago con la finalidad de no retenerle los impuestos y usted tenga más dinero disponible, que le parece la idea?	25

Tabla 12: Pregunta 11, ¿Usted tiene conocimientos sobre Finanzas?	26
Tabla 13: Pregunta 12, ¿Las FINANZAS según su conocimiento es?	26
Tabla 14: Pregunta 13, El ahorro se puede conseguir:	27
Tabla 15: Pregunta 14, Dentro de un año compraré una moto con los S/. 3,000.00 que tendré en mi cuenta de ahorros en el banco, esto se podría considerar:	27
Tabla 16: Pregunta 15, Si ahorramos S/. 1,000.00 y el banco X ofrece pagarnos el 10% en un año, entonces:	28
Tabla 17: Pregunta 16, La tasa de Interés SIMPLE es:	29
Tabla 18: Pregunta 17, La Tasa de Interés es:	29
Tabla 19: Pregunta 18, A quienes participan en la oferta y demanda de dinero, se los conoce como:	30
Tabla 20: Pregunta 19, Para solicitar una tarjeta de crédito, debo tener en cuenta:	30
Tabla 21: Pregunta 20, Al solicitar un préstamo bancario me informan que la TEA es 36% anual, entonces la TEA es:	31

RESUMEN

La realización de la presente investigación titulada “ Educación Financiera y Cultura Tributaria en Trabajadores de la Empresa Corporación Vásquez e Hijos SAC, Iquitos – año 2021 ” se hizo teniendo en cuenta el objetivo principal de, determinar el nivel de Educación Financiera y Cultura tributaria en trabajadores de la Empresa Corporación Vásquez e Hijos SAC, Iquitos – año 2021, por tanto se diseño una investigación de tipo descriptivo de diseño no experimental, donde se consideró como población de estudio a los 15 trabajadores nombrados de la Empresa Corporación Vásquez e Hijos SAC y que desearon voluntariamente ser partícipes del trabajo de investigación antes mencionado , a los cuales se les asignó responder un instrumento de recolección de datos denominado cuestionario debidamente elaborado utilizando la técnica de la encuesta; de acuerdo a los resultados obtenidos y previo análisis de estos, se determinó que el 68.1 % de los trabajadores de la empresa Corporación Vásquez e Hijos S.A.C. tienen un nivel medio sobre Educación Financiera y el 31.9 % tienen un nivel bajo sobre Educación Financiera, en cuanto a Cultura Tributaria se determinó que el 65.5 % tiene un nivel medio y un 34,5 % tiene un nivel bajo , por lo que la investigación concluye que los trabajadores de la empresa Corporación Vásquez e Hijos tienen un nivel medio sobre Educación Financiera y Cultura tributaria.

Palabras clave: Educación Financiera, Cultura Tributaria

ABSTRACT

The present research work entitled "Financial Education and Tax Culture in Workers of the Company Corporación Vásquez e Hijos SAC, Iquitos - year 2021" was carried out with the objective of determining what is the level of Financial Education and Tax Culture in workers of the Company Corporación Vásquez e Hijos SAC, Iquitos - year 2021, for which a descriptive investigation of a non-experimental design was chosen, where the 15 workers named from the Company Corporación Vásquez e Hijos SAC were taken as the study population and who wanted to voluntarily participate in this research work, to which the survey technique was applied and the questionnaire as an instrument; According to the analysis of the results, it was determined that 68.1% of the workers of the company Corporación Vásquez e Hijos S.A.C. they have a medium level on Financial Education and 31.9% have a low level on Financial Education, in terms of Tax Culture it was determined that 65.5% have a medium level and 34.5% have a low level, so it is concluded that the workers of the company Corporación Vásquez e Hijos have a medium level of Financial Education and Tax Culture.

Keywords: Financial Education, Tax Culture

INTRODUCCIÓN

Las finanzas y la tributación son dos temas que deben conocer todos aquellos que piensen iniciar un negocio o quienes pretendan obtener un financiamiento personal para diversos gastos, pues al hacer un negocio pequeño o grande debe conocer la forma de hacer que el dinero invertido genere dividendos o utilidades y estos deben cumplir con pagar sus impuestos de acuerdo a su tamaño y al régimen tributario en el que se encuentre incluido, y así de una u otra forma estos dos temas estarán siempre presente en su quehacer diario.

El conocimiento sobre finanzas y tributación se debe iniciar en la escuela para que el niño se vaya concientizando sobre los beneficios de ahorrar e incrementar su dinero con miras a que en un futuro cuente con fondos que le permitan costearse algún sueño que desee cumplir y también debe tener conciencia sobre los beneficios de la tributación que son ingresos que necesita el estado para financiar sus obligaciones y dar mejor calidad de vida a la población.

La educación financiera le permite a una persona entender como es el funcionamiento del dinero en el mundo, por lo que aprenderá a levantar, administrar e invertir su propio capital.

Las personas que tienen educación financiera están capacitadas para tomar decisiones informadas sobre su economía y será menos probable que considere endeudarse o tenga problemas financieros. El objetivo de la educación financiera es ayudar a las personas a mejorar su situación

financiera a través de la gestión eficaz del dinero. (Aldia, blog de educación financiera, 2019).

La Cultura tributaria trata de concienciar a las personas que intervienen en el proceso de la obligación constitucional de pagar impuestos al estado e informar a la ciudadanía de las razones y aspectos esenciales de la tributación con el fin de dotar al estado de los medios necesarios para llevar a cabo la tributación. . cuya función principal es asegurar que los ciudadanos presten servicios públicos eficaces y eficientes. La cultura tributaria es un conjunto de supuestos subyacentes sobre el comportamiento de los ciudadanos que aceptan lo que un país debe y no debe hacer en materia de pago de impuestos, llevándolos a cumplir más o menos con sus obligaciones tributarias. (Amasifuen, M. 2015).

La poca importancia que le dan al conocimiento financiero y tributario a nivel internacional y nacional hace necesario que se desarrolle esta tesis de investigación en la ciudad de Iquitos en la que se observa el incremento de sucursales de empresas del sistema financiero y también se nota locales cerrados por SUNAT. La empresa determinada para el desarrollo del trabajo antes mencionado es Corporación Vásquez e Hijos SAC, el cual cuenta con un grupo de grifos especializadas en venta al por menor de combustible para vehículos automotores en comercios especializados, fue creado y fundado el 20/07/2009, está inscrita en la Superintendencia Nacional de registros públicos como una Sociedad Anónima Cerrada, estando ubicada en Av. La Marina N° 1814, Loreto/Maynas/Punchana.

Por todo lo antes mencionado, nos formulamos la siguiente interrogante:
¿Cuál es el nivel de Educación Financiera y de Cultura Tributaria en
trabajadores de la empresa Corporación Vásquez e Hijos SAC, Iquitos - año
2021?

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes

En el 2022, se desarrolló un estudio tipo básico, de diseño no experimental y transversal- correlacional, denominada “Educación financiera y cumplimiento de obligaciones tributarias entre los abogados colegiados en Tacna 2020”, incluyendo como población de estudio a 345 abogados de la ciudad de Tacna, el estudio determinó que entre los abogados de Tacna en el 2020 la educación financiera y el cumplimiento de las obligaciones tributarias tienen una relación significativa, y se concluyó que el valor de significación calculado con la prueba de Ro-Spearman fue menor a 0.05, es decir la cultura y la gestión monetaria, la planificación y la elaboración de presupuestos, los hábitos de compra, el uso de productos y servicios financieros, la cultura y la previsión del ahorro, la riqueza y la prosperidad y el espíritu empresarial legal son importantes para el cumplimiento tributario. (Eyzaguirre, C. 2022)

En 2021, se realizó una investigación de tipo aplicada y de diseño descriptivo no experimental, titulada “Gestión financiera y cultura tributaria en la Municipalidad provincial de Moyobamba, San Martín, 2020” que incluyó una muestra de 50 colaboradores de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, la investigación determinó que el manejo de la gestión financiera fue regular en 46%, 42% eficiente y 12% deficiente, y en cuanto a la cultura tributaria, es regular un 40%, es eficiente en un 34 % y es deficiente en un 26% , el estudio concluyó que hay una relación significativa entre la Cultura Tributaria y la Gestión Financiera. (Gonzales, E. 2021)

En el año 2019, se realizó una investigación de tipo Correlacional y de diseño No Experimental, titulada “La Cultura Tributaria y su relación con las Finanzas del Municipio del Distrito de José Leonardo Ortiz”, que contó con una población de estudio de 138 familias, el estudio determinó que hay un porcentaje de correlación lineal del 66.6% entre la cultura tributaria de las familias y el manejo de las finanzas en el municipio del distrito José Leonardo Ortiz a través del Coeficiente de Correlación de Spearman, lo que significa que, cuando es mayor nivel de cultura tributaria, es mayor la tributación y viceversa, la investigación concluyó que hay correlación entre cultura tributaria y finanzas del Municipio del Distrito de José Leonardo Ortiz, pero en cuanto al nivel de cultura tributaria de la población, es bajo. (Colala, D. 2019)

En el año 2016 se llevó a cabo un estudio de tipo Correlacional, de diseño No Experimental, que contó con una población de estudio de 363 profesionales sindicalizados, titulada “La Cultura Tributaria y su Incidencia en el Grado de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Profesionales que Ejercen Actividades Independientes, Ilustre Colegio de Abogados Profesionales del Cusco – 2015”. El estudio determinó que, es bajo el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los profesionales que realizan actividades independientes del Ilustre Colegio Profesional de Abogados del Cusco 2015, y el estudio concluyó, que es bajo el nivel de la cultura tributaria de los profesionales independientes afiliados al Ilustre Colegio de Abogados del Cusco - 2015, lo cual se evidencia en que más del 60% de los entrevistados tienen poco o ningún conocimiento sobre las normas tributarias, y con respecto a los ingresos por cuarta categoría, así como también es bajo el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los profesionales

que ejercen el desempeño de sus actividades en el Ilustre Colegio Profesional de Abogados del Cusco – 2015. (Hanco & Bañon, 2016).

1.2 Bases teóricas

Educación Financiera

Es un proceso en el cual, los inversores y consumidores mejoran su comprensión de las herramientas y los productos financieros, conceptos y riesgos. Asimismo, a través de instrucción, información y/o asesoramiento objetivo, aprenden a desarrollar las habilidades y la confianza para ser consciente de los riesgos y oportunidades financieras, además, tomar decisiones, dar su consentimiento, elegir adónde ir para obtener ayuda y realizar otras disposiciones eficaces para optimizar su bienestar y protección financiera. (OCDE, 2025)

Cultura tributaria

La cultura tributaria es importante, ya que permitirá brindar conocimientos sobre el sistema tributario a los ciudadanos, y así sabrán cumplir con sus obligaciones correspondientes. Para que los ciudadanos tengan una fuerte cultura y conciencia tributaria, propone que el estado implemente cursos específicos en las Instituciones Educativas de los niveles de Primaria, Secundaria e incluso en la Universidad para que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus obligaciones tributarias. (Chacón, 2017)

La cultura tributaria, es un conjunto de saberes, valoraciones y actitudes que tienen los ciudadanos frente a los impuestos, así como al nivel de conciencia

respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y su importancia en la recaudación. (Valero, T. y Ramírez, M. 2009)

Según lo explica Richard, D. en su teoría sobre la tributación, “el problema principal que tiene la economía política, consiste en establecer las leyes que reglamentan la distribución entre los propietarios de la tierra, los propietarios del capital necesario para cultivarla y los trabajadores que la cultivan”. Por eso, la principal dificultad que observó Ricardo en su época fue la repartición de la riqueza, ya que él observaba que algunos se enriquecían y otros se empobrecían. (Richard, D. 1959)

1.3 Definición de términos básicos

Ahorro:

Es la parte del dinero de los ingresos que no se gasta; por lo general, es recomendable destinar un porcentaje de los ingresos para este fin. La única forma en que sea imposible ahorrar, aunque sea un porcentaje mínimo de los ingresos, es que los gastos sean mayores a los ingresos. (Al Día, educación financiera, 2019)

Contribuyente:

Es la persona natural o jurídica que está obligada en forma directa al pago de los tributos, es decir, técnicamente es el sujeto pasivo de la relación jurídica tributaria. (Cortez, M. s.f.)

Cultura Tributaria

Según Roca, C. es “el grado de conocimiento y el conjunto de información que tiene un determinado país sobre impuestos, sin embargo, lo más importante es que concibe la cultura tributaria como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que tiene la sociedad con respecto a la tributación”, (Roca, C. 2008, p.4).

Según el ente recaudador de impuestos de la nación, la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (2012) , la cultura tributaria es el “conjunto de valores cívicos que orientan la conducta de los contribuyentes, los saberes sobre las normas tributarias, así como las creencias correctas sobre las mismas, y las actitudes frente al derecho tributario, el cumplimiento y comportamiento con las normas tributarias, las percepciones del cumplimiento de las reglamentaciones tributarias por parte de otros; todos estos elementos son participativos de las personas que integran un grupo social o sociedad en general y generan un sentimiento de unión comunitaria que es capaz de interactuar y colaborar entre estas personas y las instituciones para lograr el bien común ”. (Sunat, libro de cultura tributaria, 2012)

Ingresos:

Es la cantidad de dinero que recibes por tu trabajo o rentas. Algunos hogares pueden tener más de un ingreso. (aldía, educación financiera, 2019)

Inversión:

Parte del dinero que un individuo y lo invierte en las diferentes opciones que ofrece el mercado, de esa manera el dinero no se quedará estático en una cuenta corriente o ahorro que generan mínimas utilidades, estas pueden realizarse en el corto, mediano y largo plazo. (aldía, educación financiera, 2019)

Educación Financiera

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ha definido a la educación financiera como “La combinación de conciencia, conocimiento, habilidades, actitudes y comportamientos necesarios para tomar decisiones financieras solidas e informadas, para finalmente alcanzar el bienestar financiero individual”. (Eyzaguirre, C. 2022,)

Endeudamiento:

Se dice de la “capacidad de endeudamiento”, es la que permite tener un recurso de dinero (proporcionado por las entidades financieras y no financieras) para adquirir cosas. Una buena administración del endeudamiento permite tener un historial crediticio favorable que lleva a obtener mejores préstamos o créditos (por ejemplo, créditos para estudio, créditos para viajes, créditos hipotecarios), mientras que un mal endeudamiento puede llevar a la persona a la bancarrota, en el peor de los casos. (aldía, educación financiera, 2019)

Finanzas

Según el diccionario enciclopédico Lexus, son las actividades con el dinero, negocios, bancos, bolsa, etc.

Pertenece a un área de la economía y la administración de empresas que se estudia la forma de obtener recursos de capital, es decir busca el financiamiento de las empresas y las transacciones que conducen a la inversión y al ahorro teniendo en cuenta el riesgo y la incertidumbre que implica esta actividad, es decir las finanzas significa buscar los recursos financieros. (Raffino, M. 2020).

Gastos:

Se clasifican como gastos necesarios (como los servicios básicos), y aquellos gastos que no lo son. Generalmente, se entienden como gastos, aquellos compromisos económicos que debemos pagar todos los meses. (aldía, educación financiera, 2019)

Clasificación de las finanzas

Se clasifican en: las finanzas públicas y las finanzas privadas.

Finanzas públicas, se refiere a los instrumentos relacionados con los ingresos y gastos del estado.

Finanzas privadas. Son aquellas que buscan la optimización de la gestión de recursos económicos, en PyMEs, grandes corporaciones, familias o individuos. Incluyen diferentes áreas:

Finanzas personales. Actividades que tienen que ver con la gestión individual del dinero: ingresos, egresos fijos, toma de decisiones respecto a cómo invertir el dinero, etc.

Finanzas familiares. Las finanzas de los individuos que forman parte de un hogar, y que contribuyen de manera conjunta de los gastos que ello supone.

Finanzas corporativas. Se refiere al manejo de los activos de las empresas u organizaciones, es decir, sus formas de financiación, sus métodos de inversión y sus decisiones de gestión. (aldía, educación financiera, 2019)

El Tributo

Dinero o especies de las familias que apoyan al sostenimiento de una tribu. En la edad media, era el pago de los vasallos al señor feudal en reconocimiento por la ayuda y por la protección que éste le brindaba. Con este tributo, el señor se mantenía el ejército del señor feudal, entre otras cosas.

Bravo (2012), dice en el Libro de Consulta sobre cultura tributaria, “El tributo es el pago en dinero, legalmente establecido, que se entrega al estado para el cumplimiento de sus finas, siendo su cumplimiento exigible coactivamente ante su incumplimiento.”

Aguilar Espinoza, (2013) indica que, el gobierno para satisfacer a los ciudadanos con sus necesidades y demandas debe tener recursos económicos, y ahí es donde el Estado, para atender las necesidades de la comunidad (seguridad, salud, vivienda, entre otros) establece tributos que deben ser pagados por todos los ciudadanos (con capacidad económica). La

palabra “Tributo” engloba los ingresos que percibe el estado, y son: Tasa, Impuesto y Contribuciones.

Componentes del tributo

Son, el hecho generador, el contribuyente, la base de cálculo y la tasa.

- a. **Hecho Generador:** Es la acción o situación expresamente determinada por la ley para calificar un tributo y cuya realización da lugar a la obligación tributaria. Reconocido también como hecho imponible.
- b. **Contribuyente:** Aquella persona jurídica o natural, o sucesión indivisa que realiza una actividad económica, que, conforme a la Ley, constituye un hecho generador, que da lugar al pago de impuestos y al cumplimiento de todas las obligaciones formales.
- c. **Base de Cálculo:** Se refiere a la cantidad expresada en forma numérica, que contiene términos de medida, valor o magnitud sobre la cual se calcula el impuesto. se lo conoce asimismo como la base imponible.
- d. **Tasa:** También conocida como alícuota, es el valor porcentual establecido de conformidad con la Ley que se aplicará a la base imponible, para determinar la alícuota. Son impuestos que deben pagar los contribuyentes por la prestación de los diversos servicios públicos que benefician a la población en general. (Código Tributario)

Entre las tasas tenemos:

Tasas por servicios públicos o arbitrios:

Son de pago obligatorio por los contribuyentes por concepto de limpieza pública, ejecución y mantenimiento de parques y jardines, y el servicio de seguridad a través del serenazgo.

Tasas por servicios administrativos o derechos:

Son aquellas que pagan los contribuyentes en forma obligatoria por la realización de algún trámite administrativo o por aprovecharse algún bien particular que se encuentra bajo la propiedad del municipio.

Las licencias de funcionamiento:

Son las tasas que deben ser pagadas en forma obligatoria por los contribuyentes para realizar sus actividades u operaciones en cualquier establecimiento comercial, de servicios o industrial.

Tasas por Estacionamiento de Vehículos:

Son las tarifas contenidas en el Texto Único de Procedimientos Administrativos que deben ser pagadas por todo contribuyente para estacionar su vehículo en alguna zona comercial o de alta circulación.

Otras licencias:

Son las tarifas que todo contribuyente que realice alguna actividad sujeta a control o fiscalización municipal, debe pagar. (Fuente: Código Tributario).

CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.1 Formulación de la hipótesis

Hipótesis general

El nivel de Educación Financiera y Cultura Tributaria en trabajadores de la empresa Corporación Vásquez E Hijos SAC, Iquitos, año 2021 es alta.

Hipótesis específica:

- a. Determinar cuál es el nivel de Conocimientos sobre finanzas en los trabajadores de la empresa Corporación Vásquez e Hijos, Iquitos – 2021
- b. Determinar cuál es el nivel de conocimiento sobre tributos de los trabajadores en los trabajadores de la empresa Corporación Vásquez e Hijos, Iquitos - 2021

2.2 Variables y su Operacionalización

Variables a estudiar

Cultura tributaria, Educación Financiera

VARIABLES Y SU OPERACIONALIZACIÓN.

Variable	Definición	Tipo por su naturaleza	Indicador	de	Escala de medición	Categoría
Cultura tributaria	es un conjunto de saberes, valoraciones y actitudes que tienen los ciudadanos frente a los impuestos, así como al nivel de conciencia respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y su importancia en la recaudación (Valero, T. y Ramírez, M. 2009)	Descriptiva	Nivel de conocimiento sobre tributos		Ordinal	Alto Medio Bajo
Educación financiera	Conjunto de actividades que tienen relación con el dinero. (Ugarte, A. 2016)	Descriptiva	Nivel de conocimiento sobre finanzas		Ordinal	Alto Medio Bajo

Variables: Cultura tributaria Educación financiera

CAPÍTULO III: METODOLOGIA

3.1 Tipo y Diseño

La investigación es de tipo descriptivo, porque se describió los resultados obtenidos en un solo momento con los trabajadores de la empresa Corporación Vásquez e Hijos SAC, Iquitos – año 21.

La investigación tiene diseño No Experimental, porque las variables no sufrieron variación y se observaron en su contexto, sin ser manipuladas.

Es de corte transversal, porque se realizó en un solo momento.

3.2 Diseño Muestral

Población y muestra

Población

Empleados (15) nombrados de la empresa Corporación Vásquez e Hijos SAC, Iquitos – año 21.

Muestra

Como la población es menor a cincuenta, la muestra lo constituirán los 15 trabajadores de la de la empresa Corporación Vásquez e Hijos SAC, Iquitos – año 2021.

3.3 Procedimiento de recolección de datos

En la realización del presente trabajo de investigación se utilizó la técnica de las Encuestas y el Instrumento utilizado fue el Cuestionario a través de preguntas que fueron elaboradas previamente de acuerdo a las necesidades y objetivos que requería el presente trabajo de investigación.

Así mismo se utilizó la Técnica de Análisis de Documentos, el cual permitió analizar diversos documentos de gestión con incidencia tributaria, que contribuyeron al desarrollo del presente trabajo de investigación.

3.4 Procesamiento y análisis de datos

Los datos obtenidos fueron procesados utilizando el software Excel 2019, con el cual se elaboró los cuadros estadísticos respectivos.

El cuestionario está conformado con 20 preguntas, los cuales nos permitieron determinar el nivel de Educación financiera y Cultura Tributaria de la empresa Corporación Vásquez e Hijos SAC, Iquitos – año 2021.

El análisis de datos se realizó teniendo en cuenta las respuestas obtenidas en el cuestionario pre elaborado de acuerdo a los objetivos del presente trabajo de investigación.

3.5 Aspectos éticos

El presente trabajo de investigación se desarrolló teniendo en cuenta los principios éticos que permitieron asegurar un trabajo limpio e imparcial sin sesgos de ninguna forma.

Así mismo se hizo conocer al personal de la empresa Corporación Vásquez e Hijos SAC, Iquitos – año 2021. que fueron encuestados, que el cuestionario era anónimo y los resultados obtenidos serian única y exclusivamente para el presente trabajo de investigación y no serán incluidos o utilizados en otro trabajo similar o en otro lugar distinto al mencionado.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

Tabla 1: Respuestas de cuestionario 1

Ítems de cultura tributaria	Correctas		Incorrectas	
	n°	%	n°	%
P1. ¿Sabe Usted que para efectos tributarios está considerado como una Persona Natural?	5	33	10	67
P2. ¿Sabe Usted, que los tributos se regulan a través del código Tributario?	7	47	8	53
P3. ¿Cómo considera usted el pago de impuesto al emitir su recibo por honorarios?	7	46	8	54
P4. ¿Cómo considera el pago del 8% en impuestos para los trabajadores independientes?	5	33	10	67
P5. ¿Cómo considera la distribución que hace el estado con los tributos?	2	13	13	87
P6. ¿Cómo considera al conocimiento que tiene usted sobre tributación?	10	67	5	33
P7. ¿La información que le brindo la Sunat al momento de solicitar su RUC, fue?	3	20	12	80
P8. ¿No se debería pagar Impuestos, que le parece la idea?	5	33	10	67
P9. ¿Si la SUNAT no controlaría el pago de los tributos y no le multaría por no pagar sus impuestos, usted declararías y pagarías en forma voluntaria y consciente?	3	20	12	80
P10. ¿Si le ofrecen pagar sus honorarios sin emitir comprobante de pago con la finalidad de no	8	53	7	47

retenerle los impuestos y usted tenga más dinero disponible, que le parece la idea?

Respuestas al cuestionario 2

CONOCIMIENTO SOBRE FINANZAS

P11. ¿Usted tiene conocimientos sobre Finanzas?	4	27	11	73
P12. ¿Las FINANZAS según su conocimiento es?	3	20	13	80
P13. El ahorro se puede conseguir	8	53	7	47
P14. Dentro de un año compraré una moto con los S/. 3,000.00 que tendré en mi cuenta de ahorros en el banco, esto se podría considerar	5	33	10	67
P15. Si ahorramos S/. 1,000.00 y el banco X ofrece pagarnos el 10% en un año, entonces	6	40	9	60
P16. La tasa de Interés SIMPLE es	2	13	13	87
P17. La Tasa de Interés es	3	20	12	80
P18. A quienes participan en la oferta y demanda de dinero, se los conoce como	4	27	11	73
P19. Para solicitar una tarjeta de crédito, debo tener en cuenta	8	53	7	47
P20. Al solicitar un préstamo bancario me informan que la TEA es 36% anual, entonces la TEA es	5	33	10	67

Del cuestionario sobre Conocimiento financiero, tenemos las siguientes respuestas:

Tabla 2: Pregunta 1 ¿Sabe Usted que para efectos tributarios está considerado como una Persona Natural?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Si	5	33
b.- No	10	67
Total	15	100

Un 33 % es decir 5 trabajadores respondieron que SI, es decir saben que para efectos tributarios están considerados como una Persona Natural, mientras un 67 % es decir 10 trabajadores respondieron No, es decir no saben que para efectos tributarios son considerados como una persona natural, esto indica que tienen un nivel medio de cultura tributaria.

Tabla 3: Pregunta 2 ¿Sabe Usted, que los tributos se regulan a través del código Tributario?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Si	5	33
b.- No	10	67
Total	15	100

Un 33 % es decir 5 trabajadores respondieron que Si, saben que los tributos se regulan a través del código Tributario, mientras un 67 %, es decir 10 trabajadores respondieron que No, no saben que los tributos se regulan a través del código Tributario, indica que tienen un nivel medio de cultura tributaria.

Tabla 4: Pregunta 3 ¿Cómo considera usted el pago de impuesto al emitir su recibo por honorarios?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Bueno	5	33
b.- Malo	10	67
Total	15	100

Un 33 % es decir 5 trabajadores respondieron Bueno, es el pago de impuesto al emitir su recibo por honorarios es bueno por que contribuyen para hacer obras que benefician a la ciudadanía, mientras un 67 % es decir 10 trabajadores respondieron que es Malo, no le consideran bueno al pago de impuesto al emitir su recibo por honorarios pues les quita liquidez, esto indica un nivel medio de cultura tributaria.

Tabla 5: Pregunta 4, ¿Cómo considera el pago del 8% en impuestos para los trabajadores independientes?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Bueno	5	33
b.- Malo	10	67
Total	15	100

Un 33 % es decir 5 trabajadores respondieron Bueno al pago del 8% en impuestos para los trabajadores independientes, mientras que un 67 % es decir 10 trabajadores respondieron Malo al pago del 8% en impuestos para los trabajadores independientes, esto demuestra que los trabajadores tienen un nivel medio de conocimientos tributario.

Tabla 6: Pregunta 5, ¿Cómo considera la distribución que hace el estado con los tributos?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Bueno	2	13
b.- Malo	13	87
Total	15	100

Un 13 % es decir 2 trabajadores respondieron Bueno a la distribución que hace el estado con los tributos, mientras que un 87 % es decir 13 trabajadores respondieron Malo a la distribución que hace el estado con los tributos, esto demuestra que los trabajadores tienen un nivel bajo de cultura y también de percepción sobre la cultura tributaria.

Tabla 7: Pregunta 6 ¿Cómo considera al conocimiento que tiene usted sobre tributación?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Bueno	10	67
b.- Malo	5	33
Total	15	100

Un 67 % es decir 10 trabajadores respondieron Bueno al conocimiento que tienen sobre tributación, mientras que un 33% es decir 5 trabajadores consideraron Malo su conocimiento que tienen sobre tributación, esto indica que los trabajadores tienen un nivel medio de cultura tributaria.

Tabla 8: Pregunta 7, ¿La información que le brindó la Sunat al momento de solicitar su RUC, fue?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Bueno	3	20
b.- Malo	12	80
Total	30	100

Un 20 % es decir 3 trabajadores respondieron Bueno a la información que le brindo la Sunat al momento que fueron a solicitar su RUC, mientras que un 80 % es decir 12 trabajadores respondieron Malo a la información que le brindo la Sunat al momento que fueron a solicitar su RUC, esto demuestra que los trabajadores tienen un nivel bajo de cultura tributaria, pues no consideran buena la información brindada por sunat.

Tabla 9: Pregunta 8 ¿No se debería pagar Impuestos, que le parece la idea?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Bueno	10	67
b.- Malo	5	33
Total	15	100

Un 67 % es decir 10 trabajadores respondieron Bueno a la afirmación que No se debería pagar Impuestos, mientras que un 33 % es decir 5 trabajadores respondieron Malo a la afirmación que No se debería pagar Impuestos, lo cual indica que los trabajadores tienen un nivel medio de cultura tributaria.

Tabla 10: Pregunta 9, ¿Si la SUNAT no controlaría el pago de los tributos y no le multaría por no pagar sus impuestos, usted declararía y pagaría en forma voluntaria y consciente? La idea es:

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Buena	5	33
b.- Mala	10	67
Total	15	100

Un 33 % es decir 5 trabajadores consideran Buena a la idea, que si la SUNAT no controlaría el pago de los tributos y no le multaría por no pagar sus impuestos, aun así declararían y pagarían en forma voluntaria y consciente sus tributos, mientras un 67 % es decir 10 trabajadores consideran Mala la idea, que si la SUNAT no controlaría el pago de los tributos y no le multaría por no pagar sus impuestos, y declarar y pagar en forma voluntaria y consciente sus tributos porque consideran que no es necesario pagar impuestos, piensan que los deben pagar impuestos son las grandes empresas, lo cual demuestra que los trabajadores tienen un nivel medio de cultura tributaria.

Tabla 11: Pregunta 10, ¿Si le ofrecen pagar sus honorarios sin emitir comprobante de pago con la finalidad de no retenerle los impuestos y usted tenga más dinero disponible, que le parece la idea?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Bueno	8	53
b.- Malo	7	47
Total	15	100

Un 53 % es decir 8 trabajadores respondieron Bueno a la idea, Si le ofrecen pagar sus honorarios sin emitir comprobante de pago con la finalidad de no retenerle los impuestos y usted tenga más dinero disponible, mientras un 47 % es decir 7 trabajadores respondieron Malo a la idea, Si le ofrecen pagar sus honorarios sin emitir comprobante de pago con la finalidad de no retenerle los impuestos y usted tenga más dinero disponible pues estaría logrando que su empleador no le pague sus beneficios sociales así como perdería su Es salud, indica que los trabajadores tiene un nivel medio de cultura tributaria.

Conocimiento sobre finanzas

Tabla 12: Pregunta 11, ¿Usted tiene conocimientos sobre Finanzas?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Si	4	27
b.- No	11	73
Total	15	100

Un 27 % es decir 4 trabajadores respondieron que Si, tienen conocimientos sobre Finanzas, mientras que un 73 % es decir 11 trabajadores respondieron No tener conocimientos sobre Finanzas, esto indica que los trabajadores tienen un nivel bajo de conocimientos sobre Finanzas.

Tabla 13: Pregunta 12, ¿Las FINANZAS según su conocimiento es?

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Conjunto de actividades que tienen relación con el dinero	3	20
b.- Hacer préstamos y obtener ganancias.	12	80
Total	30	100

Un 20 % es decir 3 trabajadores consideran que las FINANZAS según su conocimiento es un conjunto de actividades que tienen relación con el dinero, ésta respuesta es correcta, mientras que el 80 %, es decir 12 trabajadores manifestaron que es hacer préstamos y obtener ganancias, ésta respuesta es incorrecta y muestra que los trabajadores tienen un nivel bajo de conocimiento sobre finanzas.

Tabla 14: Pregunta 13, El ahorro se puede conseguir:

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Gastando menos de lo que gano	8	53
b.- Haciendo préstamos	7	47
Total	15	100

Un 53 % es decir 8 trabajadores consideran que el ahorro se puede conseguir gastando menos de lo que se gana, ésta respuesta es correcta, mientras que el 47 %, es decir 7 trabajadores consideran que, el ahorro se consigue haciendo préstamos, ésta respuesta es incorrecta y muestra que los trabajadores tienen un nivel medio de conocimiento sobre finanzas.

Tabla 15: Pregunta 14, Dentro de un año compraré una moto con los S/. 3,000.00 que tendré en mi cuenta de ahorros en el banco, esto se podría considerar:

	Frecuencia	Porcentaje
b.- Metas de mi ahorro	5	33
c.- Producto de un préstamo bancario	10	67
Total	15	100

Un 33 % es decir 5 trabajadores consideran que dentro de un año comprarán una moto con los S/. 3,000.00 que tendrán en su cuenta de ahorros en el banco, gracias a las metas de su ahorro, esta respuesta es correcta, mientras que el 67 % es decir 10 trabajadores manifestaron, producto de un préstamo bancario, esta respuesta es incorrecta y muestra que los trabajadores tienen un nivel medio de conocimiento sobre finanzas.

Tabla 16: Pregunta 15, Si ahorramos S/. 1,000.00 y el banco X ofrece pagarnos el 10% en un año, entonces:

	Frecuencia	Porcentaje
a.-Nuestros ingresos se habrán incrementado en S/. 100.00	6	40
b.- Nuestros egresos se habrán incrementado en S/. 100.00	9	60
Total	15	100

Un 40 % es decir 6 trabajadores consideran que si ahorran S/. 1,000.00 y el banco X ofrece pagarles el 10%, entonces en un año, sus ingresos se habrán incrementado en S/. 100.00, esta respuesta es verdadera, mientras que un 60 % es decir 9 trabajadores manifestaron, nuestros egresos se habrán incrementado en S/. 100.00, siendo esta respuesta incorrecta y muestra que los trabajadores tienen un nivel medio de conocimiento sobre finanzas.

Tabla 17: Pregunta 16, La tasa de Interés SIMPLE es:

	Frecuencia	Porcentaje
a.- El interés que no se capitaliza	2	13
b.- El costo de dinero mensual	13	87
Total	15	100

Un 13 % es decir 2 trabajadores respondieron que la tasa de Interés SIMPLE es el interés que no se capitaliza esta respuesta es correcta, mientras que un 87 % es decir 13 trabajadores respondieron que es el costo de dinero mensual, esta respuesta es incorrecta, indica que los trabajadores tienen un conocimiento de nivel bajo sobre finanzas.

Tabla 18: Pregunta 17, La Tasa de Interés es:

	Frecuencia	Porcentaje
a.- El costo del préstamo en efectivo o en especie	3	20
b.-La tasa a pagar por un préstamo en forma anual	12	80
Total	15	100

Un 20 % es decir 3 trabajadores respondieron que la Tasa de Interés es el costo del préstamo en efectivo o en especie según lo pactado, la respuesta es correcta, mientras que un 80 % es decir 12 trabajadores manifestaron, la tasa a pagar por un préstamo en forma anual, siendo esta respuesta incorrecta y muestra que los trabajadores tienen un nivel bajo de conocimiento sobre finanzas

Tabla 19: Pregunta 18, A quienes participan en la oferta y demanda de dinero, se los conoce como:

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Intermediarios Financieros	4	27
b.- Inversionistas	11	73
Total	15	100

Un 27 % es decir 4 trabajadores respondieron a quienes participan en la oferta y demanda de dinero, se los conoce como, Intermediarios Financieros la respuesta es correcta, mientras que un 73 % es decir 11 trabajadores manifestaron Inversionistas, la respuesta es incorrecta y muestra que los trabajadores tienen un nivel bajo de conocimiento sobre finanzas

Tabla 20: Pregunta 19, Para solicitar una tarjeta de crédito, debo tener en cuenta:

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Mi capacidad de pago	8	53
b.- Los ingresos familiares	7	47
Total	15	100

Un 53 % es decir 8 trabajadores respondieron que, para solicitar una tarjeta de crédito, debo tener en cuenta mi capacidad de pago, la respuesta es correcta, mientras que un 47 % es decir 7 trabajadores manifestaron los ingresos familiares, la respuesta es incorrecta, esto indica que los trabajadores tienen un nivel medio de conocimiento sobre finanzas

Tabla 21: Pregunta 20, Al solicitar un préstamo bancario me informan que la TEA es 36% anual, entonces la TEA es:

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Tasa Efectiva Anual	5	33
b.- Todo Egreso Anualizado	10	67
Total	15	100

Un 33 % es decir 5 trabajadores respondieron que al solicitar un préstamo bancario me informan que la TEA es 36% anual, entonces la TEA es, Tasa Efectiva Anual, la respuesta es correcta, mientras que un 67 % es decir 10 trabajadores manifestaron que la TEA es Todo Egreso Anualizado, la respuesta es incorrecta, esto indica que los trabajadores tienen un nivel medio de conocimiento sobre finanzas.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

En 2022, Eyzaguirre, C. en su investigación titulada “Educación financiera y cumplimiento de obligaciones tributarias de los abogados colegiados de la ciudad de Tacna en el año 2020” , concluye que, la educación financiera tiene relación significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los abogados colegiados de la ciudad de Tacna en el año 2020, y determinó que la cultura y el manejo del dinero, la planificación y presupuesto, los hábitos de compra, el conocimiento y uso de productos y servicios financieros, la cultura de la previsión y el deseo de ahorro, la riqueza y la prosperidad, y las actividades emprendedoras de los abogados, están relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales. En 2021, Gonzales, E. 2021 en su investigación titulada “Gestión financiera y cultura tributaria en la Municipalidad provincial de Moyobamba, San Martín, 2020”, se determinó que es regular en 46% la gestión financiera, en un 42% es eficiente y en un 12% es deficiente, en cuanto a la cultura tributaria, es regular en un 40%, en un 34% es eficiente y en un 26% es deficiente, y concluyó que hay una relación muy significativa entre la gestión financiera y la Cultura tributaria. El año 2019 Colala, D. desarrolló una investigación titulada “La Cultura Tributaria y su relación con las Finanzas del Municipio del Distrito de José Leonardo Ortiz, la investigación determinó que hay un 66.6 % por ciento de correlación lineal entre la cultura tributaria y las finanzas del municipio del distrito José Leonardo Ortiz, esto indica que, a cuando hay mayor nivel de cultura tributaria, hay mayor tributación y viceversa, concluyo que existe correlación entre cultura tributaria y finanzas, siendo el nivel de cultura tributaria de la población bajo. En el año 2016 Hanco & Bañon, realizó un trabajo de investigación titulado

“La Cultura Tributaria y su Incidencia en el Grado de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Profesionales que Ejercen Actividades Independientes, Ilustre Colegio de Abogados Profesionales del Cusco – 2015”, la investigación determinó que es bajo el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias, de los profesionales que realizan actividades independientes del Ilustre Colegio Profesional de Abogados del Cusco 2015, y concluyó, que es de nivel bajo la cultura tributaria de los profesionales independientes afiliados al Ilustre Colegio de Abogados del Cusco - 2015, esto se evidencia en que más del 60% de los entrevistados tienen poco o ningún conocimiento sobre las normas tributarias con respecto a las rentas de cuarta categoría , así como es bajo el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los profesionales que ejercen actividades Ilustre Colegio Profesional de Abogados del Cusco – 2015, estos trabajos no guardan relación con el trabajo de investigación realizado pues se determinó que el 68.1 % de los trabajadores de la empresa Corporación Vásquez e Hijos S.A.C. tienen un nivel medio sobre Educación Financiera y el 31.9 % tienen un nivel bajo sobre Educación Financiera, en cuanto a Cultura Tributaria se determinó que el 65.5 % tiene un nivel medio y un 34,5 % tiene un nivel bajo , por lo que se llega a concluir que los trabajadores de la empresa Corporación Vásquez e Hijos tienen un nivel medio sobre Educación Financiera y Cultura tributaria.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos al aplicar el instrumento de recolección de datos denominado cuestionario, se concluye que:

- 1.- Los trabajadores de la empresa Corporación Vásquez e Hijos S.A.C.- año 2021 tienen un nivel medio de conocimientos sobre Educación Financiera y Cultura tributaria, por lo que no se valida la hipótesis general.
- 2.- El 65.5 % de los trabajadores de la empresa Corporación Vásquez e Hijos S.A.C., Iquitos – año 2021 tienen un nivel medio de conocimientos sobre Tributos y el 34.5 % tienen un nivel bajo de conocimientos sobre Tributos.
- 3.- El 68.1 % de los trabajadores de la empresa Corporación Vásquez e Hijos S.A.C., Iquitos – año 2021 tienen un nivel medio de conocimientos sobre Finanzas y el 31.9 % tienen un nivel bajo de conocimientos sobre Finanzas.

CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones efectuadas en el presente trabajo de investigación, se sugieren las siguientes recomendaciones:

- 1.- La gerencia de la Empresa Corporación Vásquez e Hijos S.A.C.- año 2021 debe procurar buscar los medios para capacitar a su personal en temas tributarios y financieros para tratar de aumentar el nivel de conocimientos sobre Educación Financiera y Cultura tributaria, los cuales van a ser mucha utilidad para su personal e indirectamente para el desarrollo de su empresa.
- 2.- La gerencia de la empresa Corporación Vásquez e Hijos S.A.C., Iquitos – año 2021 debe buscar apoyo en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana para que los estudiantes de los últimos niveles de la facultad de Ciencias Económicas y de Negocios – FACEN- de las distintas escuelas con mayor énfasis de la escuela de Contabilidad, para que les den charlas motivadoras en tributos y puedan revertir el nivel bajo de conocimientos sobre Tributos a un nivel medio y alto.
- 3.- Los trabajadores de la empresa Corporación Vásquez e Hijos S.A.C., Iquitos – año 2021 deben procurar en forma voluntaria buscar capacitaciones en forma virtual a través de diferentes tecnologías de la información y comunicación –TIC- para incrementar su nivel de conocimientos sobre Finanzas.

CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN

Aguilar, E. Nuevo código Tributario, 2013. Editorial Entrelíneas SRL. Perú

Alcántara. (2011) Conciencia tributaria en el Perú

Aldía, (2019) blog de educación financiera, recuperado de <https://www.aldia.pe/blog/que-es-educacion-financiera/#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20financiera%20te%20permite,en%20deudas%20o%20problemas%20econ%C3%B3micos>. Lima – Perú.

Amasifuen, M. (2015), Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Lima – Perú.

Armas, M. y Colmenares, M. (2009) Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. Recuperado de <file:///C:/Users/My%20PC/Downloads/Dialnet-EducacionParaElDesarrolloDeLaCulturaTributaria-2937210.pdf>

Código Tributario. (s.f.). Código Tributario, Decreto Legislativo N° 816 y Decreto Supremo N° 135-99. ef.

Colala, D. y titulada “Cultura Tributaria y su relación con las Finanzas de la Municipalidad del Distrito de José Leonardo Ortiz, 2019. Universidad Señor de Sipan. Pimentel, Chiclayo, Lambayeque.

Cortes, M. (s.f.) Los sujetos de la obligación tributaria. Madrid - España
Diccionario enciclopédico Lexus, Lexus editores Perú

Escobedo, D. (2010). La Cultura Tributaria Orientada a los Contribuyentes y el nivel de recaudación Fiscal. Tacna.

Estela, M. Finanzas. Argentina 2020. Para: *Concepto. De*. Disponible en: <https://concepto.de/finanzas>

Eyzaguirre, C. (2022) Educación financiera y cumplimiento de obligaciones tributarias de los abogados colegiados de la ciudad de Tacna en el año 2020”, Tacna – Perú.

Giraldo, D. Diccionario para Contadores, Primera Edición, 2013, Lima-Perú

Gonzales, E. (2021) Gestión financiera y cultura tributaria en la Municipalidad provincial de Moyobamba, San Martín, 2020”. Tarapoto – Perú.

Hanco, L. y Bañon, M., Cultura Tributaria y su Incidencia en el Grado de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Profesionales que ejercen Actividades Independientes, Ilustre Colegio Profesional de Abogados del Cusco – 2015”

Raffino, M. (2020). Biblioteca virtual, recuperado de <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/browse?type=author&value=Raffino%2C+Mar%C3%ADa+Estela>

Reátegui, M. (2015) Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. Tarapoto – Perú.

Ricardo, D. Principios de Economía Política y Tributación. Fondo de Cultura Económica. México 1959

Ugarte, A. (2016) Que se entiende por finanzas, recuperado de [https://prezi.com/871jg-7ymqc9/se-entiende-por-finanzas-el-conjunto-de-actividades-y-decisi/#:~:text=](https://prezi.com/871jg-7ymqc9/se-entiende-por-finanzas-el-conjunto-de-actividades-y-decisi/#:~:text=Se%20entiende%20por%20Finanzas%20al,%20cobrar%2C%20etc.))

Se%20entiende%20por%20Finanzas%20al,%20cobrar%2C%20etc.)

Valero, T. y Ramírez, M. Ética y Cultura Tributaria en el Contribuyente, Editorial Spenta 2020. México.

ANEXOS

1. Consentimiento informado

Presentación.

Somos estudiantes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, solicitamos su apoyo para realizar el presente trabajo de investigación.

El presente cuestionario busca recoger información a fin de determinar el nivel de Educación Financiera y Cultura Tributaria en trabajadores de la empresa Corporación Vásquez e Hijos SAC, Iquitos – año 21, por lo que se solicita responder a las preguntas, marcando con un aspa (X) la respuesta que considere más pertinente:

CUESTIONARIO

CULTURA TRIBUTARIA

1. ¿Sabe Usted que para efectos tributarios está considerado como una Persona Natural?

a) Sí. ()

b) No. ()

2. ¿Sabe Usted, que los tributos se regulan a través del código Tributario?

a) Sí. ()

b) No. ()

3. ¿Cómo considera usted el pago de impuesto al emitir su recibo por honorarios?

() Bueno

() Malo

1. ¿Cómo considera el pago del 8% en impuestos para los trabajadores independientes?

Bueno

Malo

5. ¿Cómo considera la distribución que hace el estado con los tributos?

Bueno

Malo

6. ¿Cómo considera al conocimiento que tiene usted sobre tributación?

Bueno

Malo

7. ¿La información que le brindo la Sunat al momento de solicitar su RUC, fue?

Bueno

Malo

8. ¿No se debería pagar Impuestos, que le parece la idea?

Bueno

Malo

9. ¿Si la SUNAT no controlaría el pago de los tributos y no le multaría por no pagar sus impuestos, usted declararía y pagaría en forma voluntaria y consciente? La idea es:

Buena

Mala

10. ¿Si le ofrecen pagar sus honorarios sin emitir comprobante de pago con la finalidad de no retenerle los impuestos y usted tenga más dinero disponible, que le parece la idea?

Bueno

Malo

CONOCIMIENTO SOBRE FINANZAS

01. ¿Usted tiene conocimientos sobre Finanzas?

a) SI

b) NO

02.- ¿Las FINANZAS según su conocimiento es?

a) Conjunto de actividades que tienen relación con el dinero

b) Hacer préstamos y obtener ganancias

03. El ahorro se puede conseguir:

a) Gastando menos de lo que gano

b) Haciendo préstamos

04. Dentro de un año compraré una moto con los S/. 3,000.00 que tendré en mi cuenta de ahorros en el banco, esto se podría considerar:

a) Metas de mi ahorro

b) Producto de un préstamo bancario.

05. Si ahorramos S/. 1,000.00 y el banco X ofrece pagarnos el 10% en un año, entonces:

- a) Nuestros ingresos se habrán incrementado en S/. 100.00
- b) Nuestros egresos se habrán incrementado en S/. 100.00

06. La tasa de Interés SIMPLE es:

- a) El interés que no se capitaliza
- b) El costo de dinero mensual

07. La Tasa de Interés es:

- a) El costo del préstamo en efectivo o en especie
- b) La tasa a pagar por un préstamo en forma anual

08. A quienes participan en la oferta y demanda de dinero, se los conoce como:

- a) Intermediarios Financieros
- b) Inversionistas

09. Para solicitar una tarjeta de crédito, debo tener en cuenta:

- a) Mi capacidad de pago
- b) Los ingresos familiares

10. Al solicitar un préstamo bancario me informan que la TEA es 36% anual, entonces la TEA es:

- a) Tasa Efectiva Anual
- b) Todo Egreso Anualizado

Muchas gracias por su colaboración.